

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Asignatura / Grupo | 20422 - Relación Individual del Trabajo / 11 |
| Titulación | Grado en Derecho - Tercer curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Catalán |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|--------------------|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|--------------------------------|
| Ana Gómez Hernángo | 19:00 | 20:00 | Martes | 09/09/2019 | 18/02/2020 | Es necesario pedir cita previa |

Contextualización

La asignatura es la continuación natural de la asignatura 20415-Relaciones colectivas de trabajo. Su comprensión ayuda al estudiante a cerrar el círculo en materia de Derecho del Trabajo y le permite acceder a una visión global de la misma.

Esta asignatura se centra en la dinámica del contrato de trabajo, analizando en profundidad los sujetos del mismo -trabajador y empresario-; las condiciones de trabajo esenciales -tiempo de trabajo y prestación salarial-; las posibilidades de flexibilidad interna a disposición del empresario, esto es, la adaptación de las condiciones de trabajo acordadas a los requerimientos empresariales; y la extinción del contrato de trabajo, haciendo especial mención a la flexibilidad externa, es decir, a las posibilidades empresariales de ajustar la plantilla según sus necesidades.

El estudio de esta asignatura, en fin, es la llave que va a posibilitar que el estudiante emita juicios críticos acerca de la regulación del mercado de trabajo como elemento clave del modelo productivo que sustenta la economía nacional.

Requisitos

Recomendables

Es recomendable tener aprobada la asignatura de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Competencias

Guía docente

Específicas

- * CE5-6.1 Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos legales. Comprender, sistematizar, interpretar e integrar textos legales.
- * CE6-6.2 Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos judiciales. Comprender, sistematizar y obtener la fundamentación relevante (ratio decidendi) de textos judiciales.
- * CE9-7.1 Aplicación del Derecho: calificación y subsunción normativa. Aplicar categorías y distinciones legales, jurisprudenciales o doctrinales a un enunciado dado de hechos.
- * CE13-8 Comunicación. Exponer ideas, propuestas o soluciones jurídicas con orden, precisión y concisión, tanto en forma oral como escrita, adaptando el discurso a las circunstancias (destinatario, posición neutral o de parte, etc.).

Genéricas

- * CG1 - 1 Conocimiento del entorno social. Conocer y comprender el entorno social, especialmente sus coordenadas territoriales y económicas.
- * CG3-13 Autonomía. Ser capaz el graduado de enfrentarse a nuevos problemas y necesidades.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. El trabajador
2. El empresario
3. Ingreso del trabajador en la empresa
4. Contratación laboral
5. Determinación de la prestación de trabajo
6. Tiempo de trabajo y periodos de descanso
7. Prestación salarial
8. Otros derechos del trabajador
9. Poderes del empresario
10. Modificaciones contractuales
11. Vicisitudes del contrato de trabajo
12. Extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario
13. Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador
14. Extinción del contrato de trabajo por otras causas

Metodología docente

Guía docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Por consiguiente, la reducción de las horas de clases presenciales se compensa con un mayor trabajo no presencial, individual y autónomo del alumno. A tal efecto, para facilitar el trabajo y autónomo del alumno se utilizarán las herramientas disponibles en uibdigital, concretamente el aula virtual MOODLE, a través de la cual el profesor pondrá a disposición del alumno materiales para el estudio individual y otros recursos para realizar las actividades propuestas por el profesor. Asimismo, el aula virtual será utilizada por los alumnos para realizar y entregar tales actividades que servirán para evaluar su aprendizaje y, por tanto, con repercusión en la calificación final de la asignatura. Por último, los foros y el correo electrónico interno del aula virtual también serán utilizados como herramientas de comunicación entre el profesor y los alumnos.

En concreto, esta asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS que implican para el alumno la necesidad de estudiar 150 horas en total. Como las semanas del curso son 15, el alumno tiene que estudiar por su cuenta 10 horas cada semana. En la medida en que cada semana hay 2 horas de clase, el alumno debe estudiar de forma autónoma 8 horas cada semana. El profesor facilitará el estudio autónomo del alumno utilizando convenientemente las herramientas del aula virtual de la asignatura.

Volumen

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se reallizarán las pruebas de evaluación continua y, en su caso, las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo presencial (1,92 créditos, 48 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|---------------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | Exposición de contenidos | Grupo grande (G) | <p>En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.</p> <p>Las clases teóricas se dedicarán esencialmente a la exposición del temario propio de la asignatura por parte del profesor, sin perjuicio de profundizar en algunos puntos a través de las clases prácticas y de las actividades propuestas por el profesor.</p> <p>Además, dada la reducción de clases presenciales, es obligación del alumno asistir a clase con nociones previas de lo que se va a explicar. En fin, habrá puntos del temario que serán directamente objeto de estudio individual por parte del alumno por remisión al manual que el profesor indicará o a través de los materiales puestos a disposición en el aula virtual.</p> | 30 |
| Clases prácticas | Análisis e intervenciones | Grupo mediano (M) | <p>En general, en estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por esta. Las</p> | 15 |

Guía docente

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------|----------------|------------------|--|-------|
| | | | <p>mismas se utilizarán para profundizar en algunos puntos del temario, tanto de las materias expuestas por el profesor en las clases teóricas cuanto de aquellas otras materias remitidas al estudio individual del alumno.</p> <p>Normalmente, durante la clase práctica el profesor propondrá una actividad (por ejemplo, una lectura o un caso práctico) y posteriormente se comentará la actividad entre los alumnos y el profesor. Este tipo de clases se podrá utilizar también para comentar las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso y que los alumnos habrán entregado previamente a través del aula virtual.</p> | |
| Evaluación | Examen parcial | Grupo grande (G) | Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio para aquellos que lo aprueben, cuyo contenido será en principio del tema 1 al 7 incluido. | 1.5 |
| Evaluación | Examen final | Grupo grande (G) | <p>El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso).</p> <p>El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos.</p> | 1.5 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,08 créditos, 102 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Trabajo personal | <p>El objetivo de esta actividad es que el alumno consolide los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para aprobar la asignatura mediante el estudio y lectura de los contenidos expuestos por el profesor en las clases o de materiales proporcionados para el estudio individual.</p> <p>Esta actividad requiere, en fin, que el alumno prepare previamente tanto las clases teóricas como las prácticas.</p> | 88 |
| Estudio y trabajo autónomo individual | Actividades en el aula virtual | El profesor facilitará que el alumno avance en el estudio de la asignatura mediante las herramientas del aula virtual | 14 |

Guía docente

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se detalla el valor que tienen las diferentes actividades a efectos de la calificación final de la asignatura.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión. En las pruebas escritas también se valorará su conformidad con las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Asimismo, en relación con las actividades de carácter no presencial, el alumno debe tener presente que los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento Académico y la calificación del ejercicio será "0". Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet (se recomienda leer el documento: Google: cómo usarlo y cómo no usarlo en el grado de Derecho").

En fin, el profesor se reserva la facultad de añadir a la calificación final hasta 1 punto suplementario (bonus) cuando el trabajo del estudiante, en alguna de las actividades del curso, presente una calidad extraordinaria o cuando el estudiante realice alguna actividad complementaria que, en su caso, pueda proponer el profesor durante el curso. Este bonus no servirá para superar la asignatura en el supuesto de que el promedio de las actividades del curso no alcance la nota de 5.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen parcial

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta breve (recuperable) |
| Descripción | Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio para aquellos que lo aprueben, cuyo contenido será en principio del tema 1 al 7 incluido. |
| Criterios de evaluación | Quien apruebe este examen libera materia en la convocatoria de enero (periodo complementario); pero no en la convocatoria de febrero (periodo extraordinario), caso de no superar el examen final previsto en el periodo complementario. |

Guía docente

Por tanto, si se aprueba el examen parcial, el peso sobre la nota final del periodo complementario será del 50%.

Porcentaje de la calificación final: 50%

Examen final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta breve (recuperable) |
| Descripción | El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos. |
| Criterios de evaluación | El peso del examen será el 50% en la nota final, cuando el alumno haya liberado materia en el examen parcial. Caso contrario, cuando el alumno no haya liberado materia y deba examinarse de todo el contenido de la asignatura, su peso será del 100%. Tanto si el alumno se ha examinado de la mitad del temario -por haber aprobado el parcial-, como si se examina de todo el temario -por no haber superado el parcial-, teniendo en cuenta que este examen sirve como prueba de validación (art. 26.7 del Reglamento Académico), con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar los pesos de los distintos elementos de evaluación del curso, no se dará por superada la asignatura si en el examen final el alumno no obtiene una puntuación de 5 sobre 10. |

Porcentaje de la calificación final: 50%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El *Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB* pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares del manual recomendado. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

El resto de recursos bibliográficos en forma de temario básico, lecturas específicas y otros recursos serán los que estén disponibles o se indiquen a lo largo del curso en el aula virtual de la asignatura.

Bibliografía básica

- GOERLICH PESET, J.M. y otros, *Derecho del Trabajo*, Ed. Tirant Lo Blanch, última edición

Bibliografía complementaria

A lo largo del curso pueden proporcionarse lecturas relacionadas con el temario.

Otros recursos

Es imprescindible venir a clase con un Estatuto de los Trabajadores actualizado.